

= A C T A N° 895/14 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, la Intendenta de Florida, Sra. Sonia DÍAZ BOVE, asistida por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 16.470/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01797. LOURDES ANCHANO, FICHA N° 1651. SOLICITA OCUPAR EL CARGO DE ANIMADOR EN EL CENTRO M.E.C. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE a la funcionaria Lourdes Anchano, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado, en virtud de lo expresado por la Dirección del Departamento de Cultura, ya que no se recibió solicitud alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, por lo que deberá cumplir las funciones para las que fue contratada en esta Intendencia, pasando a tales efectos a la Oficina Administrativa de Cardal. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.471/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02219. COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE FLORIDA. SOLICITA APOYO CONSISTENTE EN SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y OFRENDA FLORAL. RESOLUCIÓN. 1)APRUEBASE lo actuado por la Oficina de Relaciones Públicas y Unidad de Comunicaciones, en relación a las coordinaciones efectuadas con motivo de lo festejos del natalicio de José Gervasio Artigas, el próximo 19 de junio. 2)ESTABLÉCESE que la Oficina de Relaciones Públicas, deberá afectar la presencia de un funcionario en el acto en cuestión. 2)CON conocimiento de las citadas dependencias y notificados los interesados, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 16.472/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02028. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, SÁNCHEZ MIRIAM. SOLICITUD DE INFORMES

DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE ACCIONAR FUTURO DE LA INTENDENCIA ANTE LA NO INSTALACIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta a la solicitud de informes presentada por la Sra. Edila Departamental Miriam Sánchez, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.473/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01469. ANDREA ALANIZ. SOLICITA CANASTA DE MATERIALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Andrea Alaniz, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Andrea Alaniz, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,5 mts., 375 kgs. de Pórtland, y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.474/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02358. ESCUELA N° 102. SOLICITA DONACIÓN DE MACETONES Y BANCOS. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER que el Departamento de Espacios Públicos, confeccione 4 bancos de madera destinados a la Escuela N° 102 de esta ciudad, los que serán destinados al entorno edilicio. 2)NOTIFÍCASE a los interesados de lo dispuesto, haciéndoles saber además la imposibilidad de ceder en

carácter de colaboración los macetones solicitados. 3)PASE a conocimiento del Departamento de Espacios Públicos. 4)CON la correspondiente notificación por parte de División Administración Documental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.475/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02159. DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA. SOLICITA COMPENSACIÓN POR TRABAJOS DE RIESGO PARA LOS FUNCIONARIOS RUBÉN PÉREZ Y SIMÓN SEGREDO. VISTO Y CONSIDERANDO: Que los funcionarios Rubén Pérez y Simón Segredo, efectúan funciones a la orden del área de Inducción magnética, cumpliendo tareas de acuerdo a lo expresado por su Superior, Tareas denominadas insalubres, correspondiéndole percibir la compensación prevista a tales efectos. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER que los funcionarios Rubén Pérez ficha N° 11.300 y Simón Segredo ficha N° 11.296 perciban a partir del 1 de junio del año en cursos la Compensación de un 30% por Tareas denominas Ingratas, y hasta tanto desempeñen la tarea descripta. 2)PASE al Departamento de Obras para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.476/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01719. ALBA TABERNE EN NOMBRE DE PARTICIPANTES DE CLASES DE GIMNASIA. SOLICITAN RENOVACIÓN DE PARTIDA DE LA PROF. PAOLA CÁCERES, EN LA LOCALIDAD DE MENDOZA GRANDE. RESOLUCIÓN. 1)MODIFICAR la Resolución N° 16.098/2014, en relación a que quien percibirá la partida otorgada será la Sra. Marianela Echeverría, mientras que deberá liquidarse con retroactividad al mes de marzo del corriente. 2)CON registro del Departamento de Hacienda, continúese con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 16.477/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02269. ENRIQUE JULIO ARANDA, FICHA N° 1432. EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A SU ESPOSA. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER el pago al funcionario Enrique Aranda, del subsidio por fallecimiento de su esposa, de acuerdo a lo establecido por el Art. 14 del Decreto N° 24/1996, de la Junta Departamental de Florida. 2)NOTIFICADO el funcionario y con registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.478/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02271. AMELIA INES ARBELO. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 5233/101 Y ACCEDER A FACILIDADES 2014. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Urbano N° 5233, apto. 101 de Florida, hasta el ejercicio 2008 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, notificándose a la interesada que para saldar la deuda restante podrá acogerse al régimen de facilidades de pago vigente, el cual expirará el próximo 23 de junio. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.479/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02338. CAIF CEVIUR INFANTIL, DIR. JUAN PAZ LÓPEZ S/N. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA REALIZAR UN PASEO DIDÁCTICO A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. VISTO Y CONSIDERANDO: Que son muchas las solicitudes de esta naturaleza que se reciben a diario, siendo imposible -por razones de racionalización y presupuesto-, atenderlas a todas. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)NO ACCEDER a lo solicitado en virtud de lo expuesto anteriormente. 2)NOTIFICADA la Institución peticionante, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 16.480/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02065. CLUB DE ABUELOS DE FLORIDA. SOLICITA COLABORACIÓN CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE BLOQUES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN EL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL SALÓN COMUNAL DE LA INSTITUCIÓN. VISTO: Que el Club de Abuelos de Florida, se encuentra abocado a la construcción de un Salón Comunal a efectos de brindar mejores servicios. CONSIDERANDO: Que es objetivo de esta Administración colaborar con las iniciativas de organizaciones sociales que promuevan mejoras en la calidad de vida e integración social. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración con el Club de Abuelos de Florida consistente en 500 bloques, pasando a Prosecretaría, a efectos de realizar la solicitud de compra correspondiente. 2)SIGA a Administración Documental para notificación de los gestionantes. 3)CON registros de los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.481/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02069. WILLIAM GASI LORENS, PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN URBANO N° 1698, APTO 001, DE LA LOCALIDAD 1 (FLORIDA) A ACCEDER AL RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGOS DE ADEUDOS TRIBUTARIOS 2014. VISTO: La solicitud de prescripción de deuda presentada por el Sr. William Gasi Lorens, quien ha acreditado mediante documentación la propiedad del inmueble. Que no existen registros de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón Urbano N° 1698, Apto 001, de la localidad 01, hasta el ejercicio 2008 inclusive (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada.

2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista al peticionante de la deuda que resulte desde el año 2009. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 16.482/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02321. GRUPO DE AMIGOS DE OSCAR PUENTES. COLABORACIÓN EN BENEFICIO DEL NIÑO OSCAR PUENTES. VISTO Y CONSIDERANDO: La difícil situación de salud que motiva estos obrados. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por la Unidad de Comunicaciones y el Departamento de Cultura en relación al apoyo otorgado al beneficio organizado por familiares y amigos del niño Oscar Puentes, a través de la contratación de los artistas Santiago Soca, Gustavo Capote y Mainé Martínez. 2)PASE a División Administración Documental, a efectos de notificar a los solicitantes. 3)SIGA a conocimiento de los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda. 3)CON conocimiento de la Unidad de Comunicaciones y el Departamento de Cultura, de conformidad, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 16.483/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02334. AGRUPACIÓN MANUEL ORIBE, LISTA 62 DEL PARTIDO NACIONAL. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 1449. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Urbano N° 1449 de Florida, hasta el ejercicio 2009 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, notificándose a los interesados que por el saldo de la deuda podrán acogerse al Régimen de Facilidades de Pago, que se encuentra vigente hasta el próximo 23 de junio. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.484/14.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05445. PROSECRETARÍA.

REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA CON EL ING. GUILLERMO LÓPEZ
DEPENDIENDO DEL PROGRAMA 102, EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
PLANEAMIENTO. RESOLUCIÓN. 1)COMPLEMENTASE la Resolución N° 15.008/2014,
estableciéndose que la retribución mensual dispuesta al Ing. Guillermo López, reajustará de
igual forma que lo reajustes salariales que reciben los funcionarios de esta Intendencia.
2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADO el funcionario
archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 16.485/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02374. SRA. GERENTE DE
ADEF, LIC. GABRIELA LUENGO ADEF. SOLICITA LAS INSTALACIONES DEL
MERCADO MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN REMATE EL DÍA 21 DE
JUNIO. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR a la Escuela Técnica Hermenegildo Sabat de
Florida, a hacer uso el próximo 21 de junio de las instalaciones del Mercado Municipal, con
motivo de realizar un remate en el marco del Programa del cursos de Rematadores que se
dicta en la institución. 2)CON conocimiento de División Servicios Varios, y notificados los
interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.486/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-01016. VECINOS DE
REBOLEDO. SOLICITAN PROFESORA PARA CLASES DE CROCHET. VISTO Y
CONSIDERANDO: I)Que conforme a lo indicado por la Dirección de Contaduría, existe falta
de disponibilidad suficiente para afrontar el pago de la contratación dispuesta por resolución
N° 16.083/14 de fecha 8 de mayo de 2014. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a
lo establecido en los artículos 15 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal
de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los

servicios amerita la reiteración del gasto. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 16.083/14. =====

RESOLUCIÓN N° 16.487/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00392. ARGELIA

RODRÍGUEZ ALVEZ. SOLICITA AYUDA POR DERRUMBE DE VIVIENDA. VISTO Y

CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Argelia Rodríguez en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la refacción de su vivienda y teniendo en cuenta la necesidad habitacional la situación de emergencia social los informes de las oficinas de competencia. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Argelia Rodríguez consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4.5 mts ,375 kgs de Pórtland, y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.488/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02248. PODER JUDICIAL.

SOLICITA SE EXPIDA CERTIFICADO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 643 DE LA LEY 16.226 DE PADRÓN 518 DE LA LOCALIDAD DE 25 DE AGOSTO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1)DECLARASE que el padrón N° 518 de la localidad 25 de Agosto, no ha generado

impuestos departamentales desde el 14 de abril de 1986 en que el Poder Judicial es su propietario, y conforme a la inmunidad impositiva a favor del Estado prevista por el Art. 463 de la Ley N° 16.226. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.489/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02188. EMPRESA MONTELECNOR. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EXCAVACIONES EN CALLE DE LA LOCALIDAD. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR a la Empresa Montelecnor - Grupo Elencor, a la instalación de 2 caños de PVC 110 mm. para el posterior cableado, en cruce de las calles Constituyente esq. Oribe de la localidad de Fray Marcos, correspondiente a la licitación Y44115, siendo propietaria de la obra UTE, estableciéndose que la citada empresa se hará cargo de la reposición del pavimento y de la señalización necesaria. 2)PASE a la Oficina Administrativa de Fray Marcos para la notificación de los interesados. 3)CONCLUIDA la obra y de no registrarse dificultades, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.490/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02289. AGUIAR PATRICIA. SOLICITA SE LE DEVUELVA IMPORTE PAGO POR SERVICIO DE BAROMÉTRICA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a hacer efectiva la devolución de lo devengado por servicio de barométrica, pagado oportunamente por recibo N° 709228, por parte de la Sra. Patricia Aguiar. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADA la interesada, continúe a la Dirección General de Salud y Gestión Ambiental a efectos de evaluar lo informado por División Ambiental. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.491/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00954. DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. SOLICITA RÉGIMEN A LA ORDEN PARA FUNCIONARIO FICHA 11.219. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE al funcionario Álvaro Ferreira ficha N° 11.219, haciéndole saber que la inexistencia de disponibilidad presupuestal en el objeto y programa asignado, imposibilita transitoriamente disponer el pago de la compensación peticionada, por lo que deberá cumplir el horario para el que fue contratado. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.492/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02391. UNIDAD EJECUTIVA. SOLICITUD DEL CLUB ATLÉTICO ESTRELLA AMÉRICA, CLUB SOCIAL CASUPÁ Y FEDERACIÓN ECUESTRE, DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL SEXTO RAID FEDERADO CASUPÁ DEPORTE Y TRADICIÓN 22 DE JUNIO DE 2014. VISTO: La solicitud del Sr. Ruben Soria, en su calidad de Presidente del Club Atlético Estrella América de que el Sexto Raid Federado “Casupá, Deporte y Tradición” a realizarse el domingo 22 de junio de este año en esa localidad, sea declarado de Interés Departamental. CONSIDERANDO: 1)Que el evento está organizado por el Club Estrella de América, el Club Social Casupá y la Federación Ecuestre del Uruguay en forma conjunta. 2)Que permitirá contar con la presencia de competidores de todo el país, fomentando el conocimiento de nuestro Departamento y de nuestras localidades a nivel nacional. 3)Que es de interés del Ejecutivo incentivar las actividades locales así como también apoyar este tipo de eventos que reflejan nuestra cultura y tradición. ATENTO: A lo expuesto y dispuesto en el Decreto 41/95. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

Elevar a la Junta Departamental para su estudio, consideración y aprobación el siguiente proyecto de Decreto. Artículo 1) Declárase de Interés Departamental el Sexto Raid Federado “Casupá: Deporte y Tradición”, a realizarse el domingo 22 de junio del presente año en la localidad de Casupá, incluyéndose al evento en la categoría C del Decreto 41/95. =====

RESOLUCIÓN N° 16.493/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02292. CLUB CONCORDIA. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA RAID FEDERADO DEL 20 DE JULIO PRÓXIMO. VISTO: La solicitud de colaboraciones varias gestionada por el Club Concordia de José Batlle y Ordóñez, con motivo de celebrarse el próximo 20 de julio una nueva edición del Raid Hípico Federado “Libertad o Muerte”. CONSIDERANDO: Que en eventos de la presente naturaleza resulta pertinente estar presentes en la medida de las posibilidades, ya que además de trascender como actividad lúdica, convoca un sin fin de aficionados y público de todo el País, generando una instancia turística de socialización y comercial. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPÓNGASE de una colaboración económica en efectivo al Club Concordia, Sr. Agustín Chávez y otro, equivalente a \$ 8.000, como contribución de la Comuna. 2) PASE al Departamento de Hacienda para su registro y demás efectos. 3) NOTIFICADOS los interesados a través de la Unidad de Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.494/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02334. AGRUPACIÓN MANUEL ORIBE, LISTA 62 DEL PARTIDO NACIONAL. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 1449. RESOLUCIÓN. 1) MODIFÍCASE la Resolución N° 16.483/2014, en relación al año hasta el que se debe prescribir la deuda por el impuesto citado, ya que debió decir año 2008. 2) PASE al

Departamento de Hacienda y continúese con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 16.495/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02405. SECRETARÍA GENERAL. SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN SR. JHON PABLO SOSA SILVA. RESOLUCIÓN. 1)ACEPTASE el pase en régimen de en comisión del Sr. John Pablo Sosa Silva, desde la Intendencia Departamental de Durazno, encomendándose a la Dirección General del Departamento de Administración determinar el destino del funcionario en cuestión. 2)PASE al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación. 3)CON conocimiento del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.496/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01071. DEPARTAMENTO DE VIALIDAD. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DE CONO GHIENA, FICHA 1706. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE al funcionario Sr. Cono Ghiena Ficha N° 1706, haciéndole saber que la inexistencia de disponibilidad presupuestal en el objeto y programa a asignar, y que por otra parte la Administración se encuentra en proceso de presupuestación de funcionarios, imposibilita disponer el pago de diferencias de sueldos. 2)DISPONER que el Departamento de Vialidad, reorganice los recursos humanos a fin de que los funcionarios cumplan las funciones para las que fueron contratados. 3)PASE al Departamento de Vialidad para su conocimiento y notificación. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día once de junio de dos mil catorce, se firma la presente acta conjuntamente por la Sra. Intendente, Sra. Sonia DIAZ BOVE y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Sonia DIAZ BOVE
Intendente